ESTUDIOS DEL SECTOR

Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia que elabora el estudio	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
Modalidad de la contratación	MENOR CUANTÍA
Objeto a contratar	SUMINISTRO DE MATERIALES DE RIO Y ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO
Valor	TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($317,994,672) MDA/CTE

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:
A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

I. ANALISIS DE MERCADO

1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

SECTOR CONSTRUCCION EN COLOMBIA, La construcción es una de las dinámicas más importantes de la economía del país, pues es responsable de la generación de empleo, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y el cubrimiento de unidades habitaciones o laborales que necesita la población colombiana. Por tal razón, su proyección al inicio de cada año es un tema de interés para las constructoras, las inmobiliarias y los inversionistas, quienes se preguntan por el futuro de la construcción nacional en términos de crecimiento.

La Alcaldia de Puerto Asís del Putumayo, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web y documentos realizados por otras entidades:

- Portal Colombia Compra Eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedad (www.supersociedades.gov.co)
- Documentos y/o publicaciones de otras entidades.

La identificación del sector requerido para el suministro de material granular tipo (crudo de rio) para el sector urbano del Municipio de Puerto Asís es una prioridad para las entidades territoriales, debido a que existe la necesidad de realizar el mantenimiento periódico de las vías que hacen parte del sector urbano del Municipio, es de inertes de la Alcaldia Municipal de Puerto Asís realizar este tipo de manteamiento debido a que se necesita disminuir problemáticas como es el deterioro de la capara de rodadura actual que se encuentra conformada por material granular y evitar posible accidentes y deterioro de los vehículos que transitan por estos sectores.

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios, y conforme al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), se identificaron los insumos, materiales y servicios necesarios para la ejecución del proyecto de mantenimiento y conservación de la fuente abastecedora del acueducto municipal.

En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al número de producto, clase, familia, segmento y grupo asignado a cada bien o servicio requerido:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOR	DESCRIPCION
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILZACION Y REFUERZO DE SUELOS
72	14	15	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE

II. CONTENIDO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

✓ **Cambios en los Presupuestos.**

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Para nuestro el precio de los productos varían de acuerdo al perfil de los proveedores, (pequeños comerciales, distribuidores y gran almacén), dado a que es una actividad que no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta y la demanda del servicio. Además, también se debe tener en cuenta la relación de los impuestos establecidos por la entidad, pero todos estos factores no son tan sorpresivos para la ejecución del contrato

✓ **Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio**

Dado que los servicios como componente del sector objeto del presente estudio no produce bienes tangibles, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía ya que contribuye a la formación del ingreso y producto nacional, no se pueden establecer cadenas de producción y distribución para la entrega del producto requerido. Toda vez que el desarrollo de la actividad dependerá únicamente de la oferta regional o nacional de profesionales en las disciplinas requeridas.

✓ **La selección de los proponentes y criterios de elección.**

La selección del proponente se realizará mediante un concurso de convocatoria pública, que permita la escogencia del mejor oferente, el cual deberá demostrar, experiencia, capacidad intelectual y de organización, para el desarrollo de las actividades encomendadas por la institución

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en la invitación publica

2.1.1. SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE 2026

Según el artículo 145 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), el salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV), es: "el que todo trabajador tiene derecho a percibir para subvenir a sus necesidades normales y a la de su familia, en el orden material, moral y cultural".

Según el artículo 146 del CST, existen 3 factores que se deben tomar en cuenta al momento de establecer el SMMLV:

1. El costo de la vida, las modalidades del trabajo, las capacidades económicas de las empresas o empleadores, y las condiciones de cada región y su actividad.
2. Para los trabajadores del campo, el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, como habitación, combustible o circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.
3. Las circunstancias en las que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores, alimentación y alojamiento también deben tomarse en cuenta para fijar el salario mínimo.

El incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para 2026 en Colombia se fijó con base en el cierre del año anterior, situándose en 5,10%. Este valor oficial del cierre de 2025 se aplica como base para el ajuste de arriendos, contratos y otros cobros indexados durante el año 2026, según DANE 5,10%

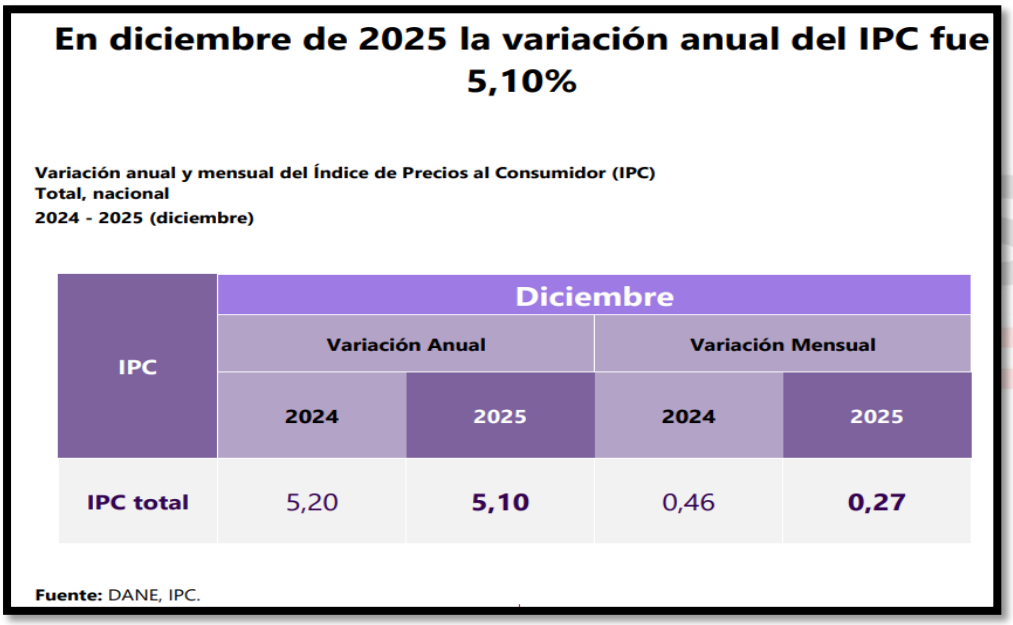

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC.

¿Qué significa el incremento en el IPC?

Cuando aumenta el índice de Precios al Consumidor significa que hay inflación. Es decir, hay un incremento en los precios de productos y servicios, y ha aumentado el costo de vida en el país.

Según el periódico El País, Colombia ha llegado a la inflación más alta de este siglo, así que es un motivo por el cual debemos preocuparnos y buscar acciones como sociedad para contrarrestar este incremento.

¿Cada cuánto se realiza el incremento del sueldo mínimo en Colombia?

Para fijar el SMMLV, cada año se lleva a cabo una mesa de concertación en la que participan 3 integrantes principales: El Gobierno, específicamente el Ministerio del Trabajo y otros representantes de diferentes ministerios como: Hacienda y Crédito Público, Comercio, Industria y Turismo, Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación.

Las centrales obreras como la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), Confederación General del Trabajo (CGT), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y representantes de los desempleados y de la Confederación de Pensionados.

Los gremios empresariales e industriales, en los que participan la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), la Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias (ACOPI), la Federación Nacional de Comerciantes de Colombia (SAC) y la Asociación de Entidades Financieras y Bancarias (ASOBANCARIA).

¿Salario mínimo para el 2026?

El incremento del salario mínimo para 2026 es del 23.00% frente al millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos ($ 1'423.500) del salario mínimo en 2025 (lo que representa un aumento de +$327.405 pesos). Este nuevo valor rige a partir del 1 de enero de 2026, junto con un incremento del 24.55% en el subsidio de transporte (+$49.095 pesos). En total, el incremento combinado que percibirán los empleados que devengan un salario mínimo con subsidio de transporte es del 23.19%, equivalente a un total de +$376.500 pesos adicionales respecto al año anterior.

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

★ Valores de Salario Mínimo 2026

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2026 10 SMLV + 30% factor prestacional	$ 22,761,765.00
Salario Anual - Año (Sin primas ni cesantías)	$ 21,010,860.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	$ 1,750,905.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	$ 58,363.50
Hora Ordinaria - 44 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.)	$ 7,959
Hora Ordinaria - 42 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) - Desde el 15 de Julio	$ 8,338
Hora Nocturna - 44 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	$ 10,744
Hora Nocturna - 42 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct. - Desde el 15 de Julio	$ 11,256
Hora Extra Diurna - 44 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	$ 9,948
Hora Extra Diurna - 42 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra - Desde el 15 de Julio	$ 10,422
Hora Extra Nocturna - 44 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	$ 13,928
Hora Extra Nocturna - 42 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra - Desde el 15 de Julio	$ 14,591
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - 44 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	$ 15,917
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - 42 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra - Desde el 15 de Julio	$ 16,675
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - 44 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	$ 19,897
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - 42 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra - Desde el 15 de Julio	$ 20,844
Subsidio de transporte Anual 12 meses	$ 2,989,140
Subsidio de transporte Mensual 30 días	$ 249,095
Subsidio de transporte Diario 1 día	$ 8,303.17

PUERTO ASÍS



Aportes a seguridad social mínimos Año 2026

Salud	Pensión
Empleado $ 70,036.20 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo	**Empleado** $ 70,036.20 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo
Empleador $ 148,826.93 Aporte Empleado equivalente al 8,5% del salario mínimo	**Empleador** $ 210,108.60 Aporte Empleado equivalente al 12% del salario mínimo
Independiente $ 218,863.13 Aporte Empleado equivalente al 12,5% del salario mínimo	**Independiente** $ 280,144.80 Aporte Empleado equivalente al 16% del salario mínimo

2.1.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO EN COLOMBIA.

A. PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

1. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
3. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-II

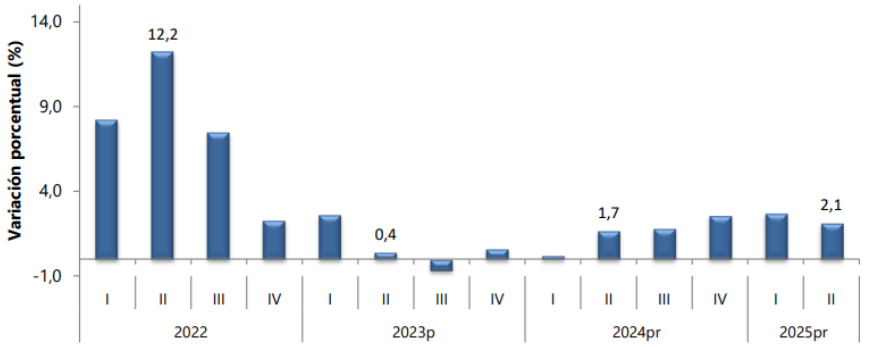

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Durante el primer semestre de 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

1. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
3. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

1. Información y comunicaciones crece 2,3%.
2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
3. Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

III. FACTOR TÉCNICO DEL PROYECTO

3.1. ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL PROYECTO

Para el desarrollo del objeto del contrato, el contratista deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOMBRE DEL PROYECTO	MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO		
No.	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	SUMINISTRAR MATERIAL DE RIO. INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE.	M3	5020

2	ALQUILER DE MOTONIVELADORA PARA EXTENDIDO DE MATERIAL DE RIO. INCLUYE OPERARIO.	HORA	167

NOTA: La dirección operativa estará a cargo de la Secretaría de Infraestructura. Asimismo, el material de río será trasportado con la volqueta perteneciente al municipio.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES											
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**MES 1**				**MES 2**			
MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO				**SEMANA**				**SEMANA**			
				1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
MANTENIMIENTO DE FUENTE HIDRICA											
1.1	SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIO	M3	3309								
1.2	ALQUILER DE MOTONIVELADORA PARA EXTENDIDO DE MATERIAL DE RIO. INCLUYE OPERARIO.	HORA	167								

3.2. FACTOR LEGAL – NORMATIVIDAD APLICABLE

a) Normas de contratación.

El Estatuto general de contratación, incluye las normas que desarrollan reglamentan, como:

- ✓ La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa
- ✓ La Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- ✓ La Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"
- ✓ Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- ✓ Ley 1882 de 2018, por la cual se adiciona, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
- ✓ Decreto 392 de 2018, Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad
- ✓ Decreto No 342 del 05 de marzo de 2019
- ✓ Resolución No 1798 de 2019, expedida por Colombia Compra Eficiente
- ✓ Lo que no esté regulado particularmente en el Estatuto de Contratación, ni en sus Decretos reglamentarios, se aplicará en la parte pertinente el Código de Comercio y el Código Civil, en todo caso la legislación competente será el contencioso administrativo.

- ✓ Las reglas previstas en este pliego de condiciones, el cual describe aspectos técnicos, legales, financieros, contractuales, de experiencia y cumplimiento, entre otros
- ✓ El Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"

Estas Normas establecen que la escogencia del contratista se deberá desarrollar a través de las diferentes modalidades de selección como son:

- ✓ La licitación pública
- ✓ La selección abreviada
- ✓ El concurso de méritos
- ✓ La selección de mínima cuantía
- ✓ La contratación directa

La modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, se desarrolla según lo dispuesto la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, por lo cual se empleará el procedimiento determinado en las citadas normas.

IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

La demanda se define como la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado por un consumidor (demanda individual) o por el conjunto de consumidores.

4.1. CONTRATACIÓN HISTÓRICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

En la historia de la entidad se han desarrollado contratos similares al objeto a contratar, a través de los cuales se dio solución a las necesidades presentadas por la administración, los últimos procesos que se han desarrollado en el en el municipio de Puerto Asís referente a esta tipología de contratación son:

☆	COLOMBIA	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO	SASI-021-2024 (Presentación de oferta)	MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	27/11/2024 5:46:20 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	29/11/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
☆	COLOMBIA	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO	SAMC-034-2023 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE MATERIAL CRUDO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS DE LOS BARRIOS METROPOLITANO, BUENOS AIRES, JORGE ELIECER GAITAN Y CORRALITO DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO (Presen	Presentación de oferta	17/10/2023 3:16:11 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	20/10/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle

4.2. CONTRATACIÓN HISTÓRICA EN LA REGION DEL PUTUMAYO

Además, se procedió a realizar el histórico en el SECOP de objetos similares al contratar de otras entidades estatales a nivel departamental que han contratado durante las últimas vigencias. En la cual se puede identificar un gran número de contratos, entre los cuales se puede identificar que la demanda se encuentra concentrada en las instituciones educativas, seguidamente demás instituciones como las oficiales o del Estado, la cuales dentro de sus labores convocan al desarrollo de ceremonias o similares, y que cuyos objetos están orientados al suministro de prestación de servicios en materia ambiental.

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	ALCALDIA DE MOCOA	CD-313 DE 2024 JIMMY ARLEY LOPEZ MUÑOZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA EN EL MANEJO SOCIO AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES MINERAS, EN EL MUNICIPIO DE MOCOA	Presentación de oferta	1/11/2024 9:16 AM (UTC -5 horas)	-	3.710.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA DE MOCOA	CD-299 DE 2024 SIRLEY DANIELA SOTO MUÑOZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO AMBIENTAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE GOBERNANZA, ARMONIZACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL PBOT DEL MUNICIPIO DE MOCOA	Presentación de oferta	17/10/2024 8:57 AM (UTC -5 horas)	-	9.672.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA DE MOCOA	CD-169 DE 2024 LINA MARIA LOPEZ ARIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN APOYO A LA SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPAL.	Presentación de oferta	18/06/2024 7:36 PM (UTC -5 horas)	-	6.448.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA DE MOCOA	MC-053 DE 2023	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES MEDIANTE LAADECUACION Y MATENIMIENTO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO DEL CABILDO INDIGENA LOS PASTOS SAN JOSE DEL PEPINO	Presentación de oferta	7/12/2023 7:46 AM (UTC -5 horas)	12/12/2023 10:30 AM (UTC -5 horas)	32.361.258 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

V. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, también se desarrollan otros aspectos, que son importantes considerar dentro del principio de la planeación y que hacen parte de las consideraciones para la ejecución del objeto que se pretende contratar, para el efecto se identificara el tipo de oferta que rodea al sector:

77000000 – Servicios Medioambientales
77111000 – Protección Ambiental
77111600 – Rehabilitación ambiental
77111601 – Servicios de descontaminación ambiental

ANÁLISIS DE OFERTA

A. ¿Quién vende?

Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se analizó la información disponible en:

- Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).
- Base de datos Secop II – Contratos electrónicos – Datos abiertos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la oferta del MAE):

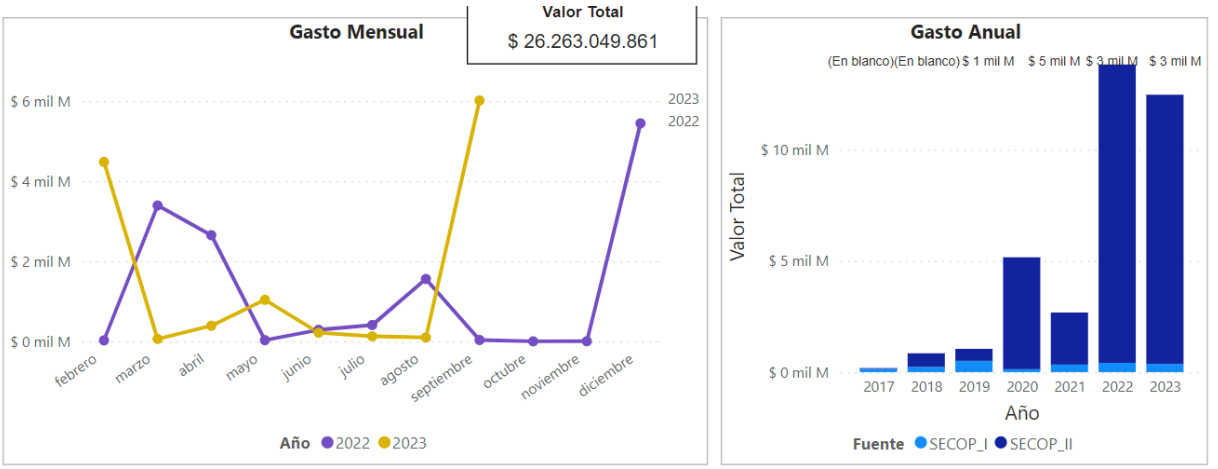

Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

De la muestra se logra identificar que en la región del Putumayo durante las vigencias 2022 y 2023, el año con más oferta fue sobre la vigencia 2023, llegando a registrar un valor total de $26.263.049.861

Así mismo las gráficas se puede evidenciar que el gasto mensual a nivel de la región del putumayo, dentro de los siete últimos años el más representativo se dio sobre la vigencia 2023, con un valor ejecutado superior a los $0,61 mil millones. Además, la herramienta de contratación más utilizado para brindar estos servicios fue contratados por la plataforma Secop II

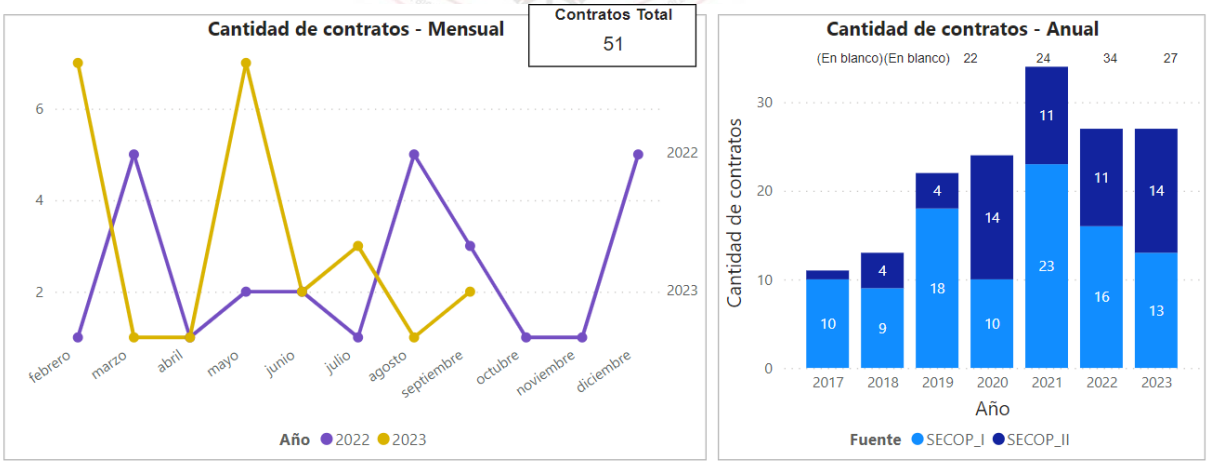

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 26 mil M	23	51

Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Oferta.

De las anteriores graficas se puede identificar que, durante los años analizados, sobre la región del Putumayo, se encuentra un toda de 27 contratos suscritos, con un total de proveedores de 14 y una ejecución de recurso público por más de $94 mil millones de pesos.

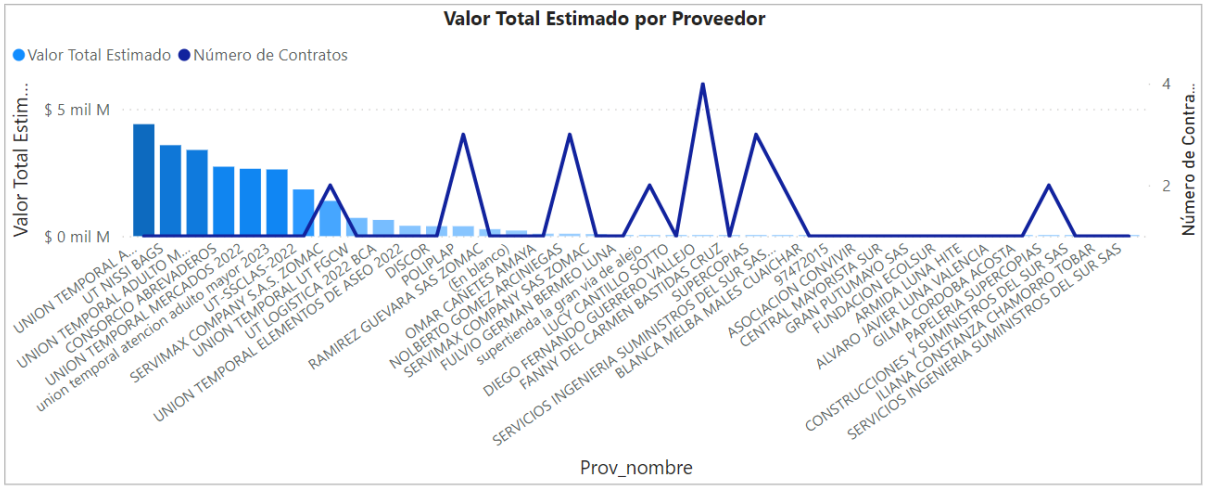

Fuente: MAE

Según la gráfica muestra las entidades que han venido contratando este tipo de servicios, lo cual supera los 5 mil millones de pesos, entre entidades contratantes más representativas se encuentran; Unión Temporal Ambientes de Lectura Casanare 2023, UT Nissi Bags, Union Temporal Adulto Mayor 2023

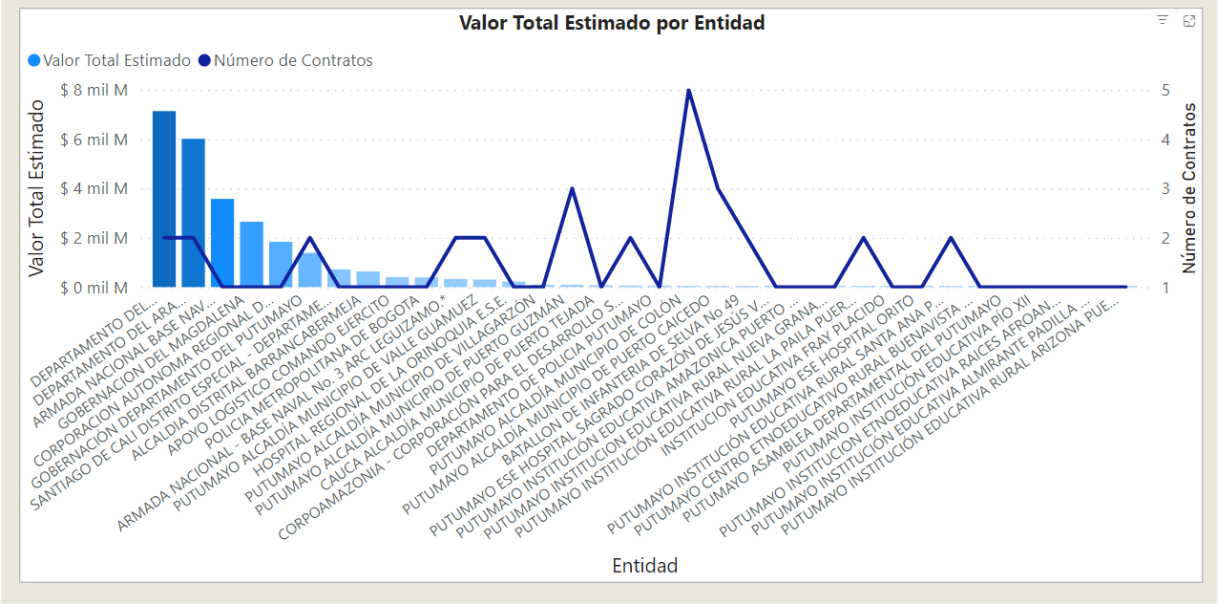

Fuente: MAE

De acuerdo a la muestra, la gráfica logra identificar que el proveedor con mayor participación en el mercado es del Departamento del Casanare, seguida por Departamento de Arauca, así sucesivamente.

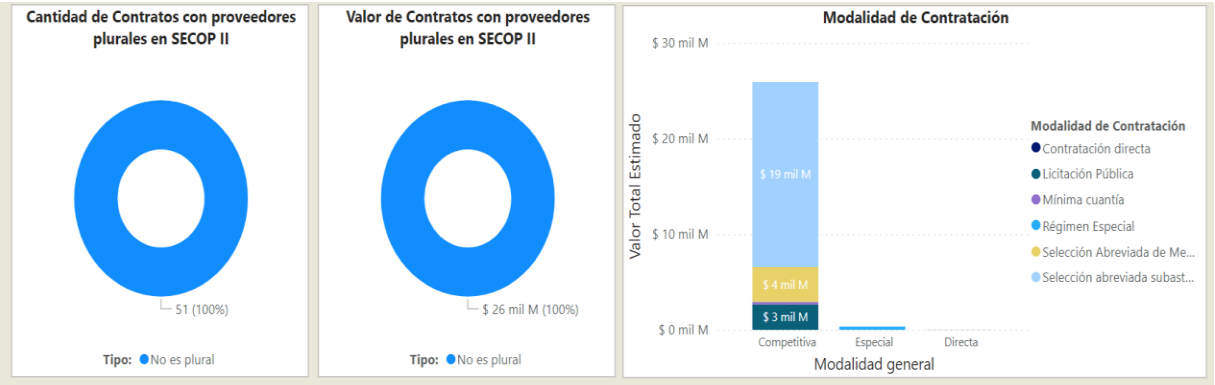

Fuente: MAE

Por otro lado, se destaca que los proveedores con mayor participación fueron proponentes singulares, y la modalidad de contratación adoptada para este tipo de servicios fue la contratación por Selección Abreviada Subasta y en segundo lugar Régimen Especial.

5.1. ANTECEDENTES DE PROVEDORES EN PROCESOS DE CONTRATACION

Revisado la plataforma SECOP II, se puede evidenciar que, en el municipio de Puerto Asís, como a nivel del departamento del putumayo han venido participando activamente proveedores como se relaciona a continuación;

Información

Número del proceso	MIC-073-2023
Título	SUMINISTRO DE MATERIAL CRUDO DE RIO PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINO DE LA VEREDA EL NUEVO DIAMANTE COMPRENDIDO ENTRE EL K+1392 HASTA EL K+2175 DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	UNIDAD DE CONTRATACION 1
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Los proveedores suscritos fueron los siguientes

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 6/12/2023 11:15:32 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		6/12/2023 10:50:35 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CPC SAS COLOMBIA, Puerto Asís Número de documento 900633933

5.2. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

De conformidad al Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que

> "(…)
> Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (…)

En cumplimiento de lo anterior se procede a realizar la identificación de MIPYMES, residentes en el departamento del putumayo encontrando las siguientes;

5.3. ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, se evaluó los recursos requeridos en proyectos de similares características, los ajustó a las necesidades, tipo de actividades y características particulares del desarrollo del proyecto, y se determinaron las cantidades previstas a las cuales se aplican las tarifas estimativas

El proceso de estudio de mercado adelantado por el municipio consistió en solicitar a empresas y personas con reconocimiento, trayectoria y experiencia a nivel departamental en la prestación de servicios.

De acuerdo con esta necesidad se recibieron 3 cotizaciones de las siguientes empresas:

No.	Empresa
1.	DISTRIBUCIONES CAMI -5379825-5
2	VOLCOASIS NIT: 846.001.293– 5
3	SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES J&J SAS - NIT 901.804.386-7

Que, revisadas sus actividades en el RUES y el directorio de Secop, se tiene lo siguiente:

Link. https://www.rues.org.co/?old=true

GRUPO EMPRESARIAL AABC SAS ZOMAC

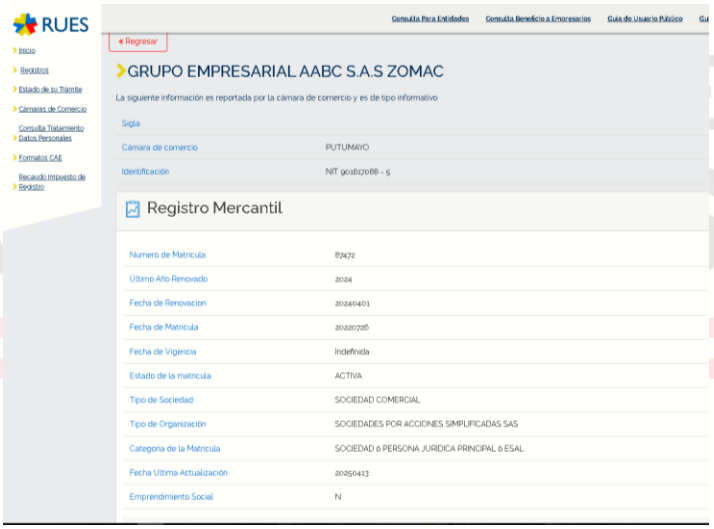

FUNDACIÓN OA



FUNSECOA



Verificado los objetos sociales y actividades económicas de las empresas que cotizaron, se encuentran que estas, presentan actividades económicas a fin al objeto a contratar. Por lo tanto, se acepta y se procede a realizar un análisis de precios, Así;

Que tomando los precios cotizados por las empresas que brindan el servicio se realiza un análisis de precios. Es de precisar que en ellas ya se encuentran contemplados todos los gastos de legalización porcentaje que corresponde a los gastos que incurrirá el contratista para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

Por lo tanto para la presentación de su cotización a la administración municipal de Puerto Asís, deberá incluir; IVA y demás impuestos Municipales, que corresponden a los siguientes;

Estampillas e impuestos	**Porcentaje (%)**
Estampilla Adulto mayor	4%
Estampilla Pro-fronterizo	2%
Estampilla Pro cultura	2%
Estampilla para la justicia familiar	2%
Tasa pro-deporte	2%
Estampilla pro-electrificación	1%
Rete fuente (depende de la actividad)	4% 4,5% o 10% o 11%
Reteica	10*1000

NOTA. Es de precisar que según la solicitud de cotización realizada y la emitida por las empresas los Servicios cotizados, ya que se encuentran incorporados los impuestos del futuro contrato. por lo tanto, una vez realizada la comparación de las cotizaciones recibidas se procede a estimar el valor del bien de la siguiente manera.

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, la Alcaldía Municipal evaluó de acuerdo a los análisis realizados de la siguiente manera;

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	ANALISIS DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS			
				DISTRIBUCIONES CAMI COTIZACIÓN No. 01	ASOCIACION DE VOLQUETEROS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS (VOLCOASIS) No. 02	SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES J&J SAS COTIZACIÓN No. 03	VALOR PROMEDIO
				V/U	V/U	V/U	
1.1	SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIO	M3	5020	$49,692	$50,010.0	$49,430.0	**$49,711**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	ANALISIS DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS			
				DISTRIBUCIONES CAMI COTIZACIÓN No. 01	AGRESUR S.A.S No. 02	JACHSON DONAL CHAPAL YELA No. 03	VALOR PROMEDIO
				V/U	V/U	V/U	
1.2	ALQUILER DE MOTONIVELADORA PARA EXTENDIDO DE MATERIAL DE RIO. INCLUYE OPERARIO.	HORA	167	$477,048	$370,316.1	$380,200.0	**$409,188**

ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS

Una vez realizado el análisis, en el cuadro anterior, el MUNICIPIO toma como opción del promedio de las cotizaciones recolectadas y desagregado el análisis de las mismas se tiene que el **VALOR PROMEDIO** unitario de los mismos, los cuales permiten establecer un estimativo sobre el valor total del proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, la administración municipal deja constancia que, a la fecha, para solventar el servicio se dispone de un presupuesto de TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($317,994,672) MDA/CTE, incluido IVA**.** Y demás impuestos, valor al que deberán ajustarse y ofertar los posibles oferentes.

VI. INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 Las Cámaras de Comercio deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes referidos a la capacidad financiera, es decir aquellos indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado así: Los valores escogidos se estipulan con el fin de que en el proceso haya pluralidad de oferentes es por esto que tienen una relación relativamente baja, sin embargo, la entidad también reconoce que estos nos dan indicio de las probabilidades que hay de que se cumpla el objeto del presente proceso y con base a lo anterior se definieron los valores.

- **Índice de liquidez:** (Activo Corriente/Pasivo Corriente) Indica la disponibilidad de liquidez presupuestal de que dispone la empresa para garantizar su operatividad y correcto funcionamiento incluyendo obligaciones financieras, pago de proveedores, empleados, capacidad para adquirir materiales y equipos necesarios; es por esto que entre mayor sea el índice de liquidez la entidad corre menos riesgo de que de que el proponente incumpla con sus obligaciones.
- **Índice de endeudamiento:** (Pasivo total/Activo total) se utiliza para ver la variabilidad de las finanzas de la entidad en base a préstamos o deudas, es por esto que entre mayor sea el índice de endeudamiento de una empresa se genera una señal de riesgo mayor de no cumplir con sus obligaciones con el proyecto.
- **Razón de cobertura de intereses**: (Utilidad operacional / Gastos de Intereses) Refleja la capacidad de una empresa de cumplir con sus obligaciones financieras. Por lo tanto, entre mayor cobertura de interés, se reduce la probabilidad de que un proponente incumpla con sus obligaciones financieras.

En cuanto a la Capacidad Organizacional – los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- **Rentabilidad del patrimonio**: (Utilidad operacional / patrimonio) el cual estipula la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- **Rentabilidad del activo:** (Utilidad operacional / activo total) determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para la determinación de los límites o índices de los indicadores financieros se revisaron procesos similares de algunos municipios de Colombia, los cuales fueron tomados de la plataforma del SECOP, así;

Para la determinación de los límites o índices de los indicadores financieros se revisaron procesos similares de algunos municipios de Colombia, los cuales fueron tomados de la plataforma del SECOP, así;

EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIAL				ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES				
				Indicadores financieros			Indicadores organizacionales	
No	ENTIDAD CONTRATANTE	Domicilio	Nit	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón cobertura de interés	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
				(> o =)	(< o =)	(> o =)	(> o =)	(> 0 =)
1	LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS SAS	Puerto Asist Putumayo	901593585-9	2,18	0,17	indeterminado	0,24	0,19
2	COMERCIALIZADORA COMSILLA SAS	Bogota	900889064-1	2,24	0,69	13,32	0,29	0,09
3	FUNDACION HUELLAS	Mocoa	900445971	115,24	0	803,94	0,66	0,65
4	RACIONALIZAR SAS	Bogota	900343234-3	2,29	0,4	4,47	0,16	0,09
5	AVANCE ORGANIZACIÓN CONSULTORES SAS BIC	Bogota	800131690-6	7,47	0,13	5,35	0,01	0,01
6	Fundacion Proregiones	Pasto Nariño	901538928-8	12,35	0,21	35	0,53	0,42
7	GRUPO EMPRESARIAL AABC S.A.S. ZOMAC	Puerto Asis Putumayo	901617088-5	30	0,03	Indeterminado	0,00	0,00
8	FUNDACION AVANZA PUTUMAYO	Puerto Asis Putumayo	901392658-5	20,81	0,04	Indeterminado	0,13	0,12
9	FUNDACION VIVIR SIRVIENDO	Risaralda	900336548-1	3,64	0,19	45	0,23	0,18
10	SERVIMAX COMPANY S.A.S. ZOMAC	Mocoa Putumayo	901173733-0	4,51	0,56	26,44	0,40	17,00
11	ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM	Popayan Cauca	817007453-9	6,66	0,05	Indeterminado	0,02	0,02
12	Asociacion convivir	Puerto Asis Putumayo	900100460-9	6,08	0,16	14,86	1,80	1,51
13	TECNOLOGIA SISTEMAS Y SEGURIDAD S.A.S ZOMAC	Puerto Asist Putumayo	901299870-3	9,27	0,27	393,31	0,19	0,13
14	INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S	Puerto Asist Putumayo	901162282-3	121,8	0,13	61,13	0,21	0,18
15	VISION & PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	900226876-0	5,18	0,29	9,62	0,30	21,00
			MEDIANA	6,66	0,17	26,44	0,23	0,18
			PROMEDIO	23,31	0,22	128,4	0,34	2,77
			DESVIACION ESTANDAR	39,41	0,20	250,57	0,44	6,64

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el indicador en el sector económico analizado

Teniendo en cuenta la anterior se tomó la muestra 15 empresas del sector, con el fin de analizar su información financiera y organizacional, para ello se proceden a utilizar herramientas estadísticas (Tallo y Hoja) para determinar los indicadores para el presente proceso contractual, en la cual permitieron identificar los promedios más acertados que deben cumplir las empresas que deseen participar en el presente proceso de convocatoria.

Para tener una idea del comportamiento de los indicadores financieros y organizacionales de la muestra del sector, la Entidad Estatal procede a construir el gráfico tallo-hoja para ver la concentración de los datos, así;

a) índice de liquidez

Estará determinado por el resultado obtenido de

Activo corriente
Pasivo corriente

Gráfico Tallo de Hoja- Índice de liquidez

INDICE DE LIQUIDEZ		tallo	hoja		
2,18		2	18	24	29
2,24		3	64		
2,29		4	51		
3,64		5	18		
4,51		6	8	66	
5,18		7	47		
6,08		9	27		
6,66		12	35		
7,47		20	81		
9,27		30	0		
12,35		115	24		
20,81		121	8		
30					
115,24					
121,8					

Se observa que hay concentración de los datos en el tallo 2 y 6, delimitando el valor más bajo en el 2.29 y el más alto en 6,66 como el Indicador de Liquidez entre mayor sea, menor es el riesgo, se debe establecer un límite MINIMO el cual del análisis se establece como razonable en 1,29 o indeterminado el cual cubre a todos los potenciales oferentes; teniendo en cuenta los datos técnicos y presupuestales del proceso.

Criterios	Condición
Liquidez igual o superior a 1.29 o indeterminado	Habilita
Liquidez inferior a 1.29	Deshabilita

b) Nivel de endeudamiento

Se calcula teniendo en cuenta.

Pasivo Total
Activo Total

INDICE DE ENDEUDAMIENTO		MINIMO	MAXIMO
0		0,000	0,69
0,03			
0,04			
0,05			
0,13			
0,13			
0,16			
0,17			
0,19			
0,21			
0,27			
0,29			
0,4			
0,56			
0,69			

El índice de endeudamiento se calcula teniendo en cuenta un mínimo y un máximo. Como el Indicador de endeudamiento entre menor sea, menor es el riesgo, se debe establecer un límite MINIMO Y UNO MAXIMO, el cual del análisis se establece como razonable en 0,69 o 69%, el cual cubre a todos los potenciales oferentes

Criterios	Condición
Índice de endeudamiento igual o menor al 0.69	Habilita
Índice de endeudamiento mayor al 0.69	Deshabilita

c) **Razón de cobertura de intereses.**

Se calcula teniendo en cuenta.

Utilidad operacional

Gastos de intereses

RAZON COBERTURA DE INTERES		TALLO	Hoja			
4,47						
5,35	(1-10)	1	47	35	62	
9,62	(11-20)	11	32	86		
13,32	(21-30)	21	44			
14,86	(31-40)	31	0			
26,44	(41-50)	41	0			
35	(51 en adelante)	51	13	31	94	
45		INDETERMINA	1	1	1	1
61,13						
393,31						
803,94						
Indeterminado						
Indeterminado						
Indeterminado						
indeterminado						

Se observa que hay concentración de los datos en el rango 1,62 o indeterminado, delimitando el valor más bajo en el 1,62 yo indeterminado. Por lo tanto, entre mayor cobertura de interés, se reduce la probabilidad de que un

proponente incumpla con sus obligaciones financieras, el cual del análisis se debe establece un límite MINIMO 1,62 o indeterminado el cual cubre a todos los potenciales oferentes.

Criterios		Condición
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional de intereses	>=1,62 o indeterminado

La Razón de cobertura de intereses, refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, está será considerada como NO CUMPLE, por lo tanto no continua en el proceso de selección.

- ✓ **CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓNAL**

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los siguientes términos

- **Rentabilidad del patrimonio**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
0,00
0,01
0,02
0,13
0,16
0,19
0,21
0,23
0,24
0,29
0,30
0,40
0,53
0,66
1,80

TALLO	Hoja				
0,0	0	1	2		
0,1	13	16	19		
0,2	21	23	24	29	
0,3	30				
0,4	40				
0,5	53				
0,6	66				
1	80				

Se observa que hay concentración de los datos en el rango 0,02 a 0,29, delimitando el valor más bajo en el 0,02 y el más alto en 0,29 por lo tanto a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, por lo cual del análisis realizado se ve razonable, establecer un indicador mínimo de patrimonio mayor o igual a 0,00 el cual cubre a todos los potenciales oferentes.

Indicador	Fórmula	Indicador requerido
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	(>=) 0.00

b) Rentabilidad del activo

RENTABILIDAD DEL ACTIVO
0,00
0,01
0,02
0,09
0,09
0,12
0,13
0,18
0,18
0,19
0,42
0,65
1,51
17,00
21,00

TALLO	Hoja				
0,0	0	1	2	9	9
0,1	12	13	18	18	19
0,4	42				
0,6	65				
1	51				

Se observa que hay concentración de los datos en el rango 0,09 a 0,19, delimitando el valor más bajo en el 0,09 y el más alto en 0,19. Por lo tanto a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Por lo tanto, del análisis realizado se establece como razonable un indicador de patrimonio mayor o igual a 0,00 el cual cubre a todos los potenciales oferentes.

Indicador	Fórmula	Indicador requerido
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	(>=) 0.00

VII. UBICACIÓN GEOGRAFICA

La población objetivo de la intervención se ubica en el municipio de Puerto Asís.



Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Jorge Eduardo Gaitán Escudero
Secretario de infraestructura Municipal

Proyectó	Natalia Bonilla Rivera	Apoyo profesional de la secretaria de Infraestructura	ORIGINAL FIRMADO